



Pocos cambios en la selectividad

- ◆ La prueba pasará a llamarse Ebau y evitará la reválida que planteaba inicialmente la Lomce
- ◆ Con las troncales la nota máxima será diez y se podrá subir nota hasta 14 con más materias

A. CALVO | LEÓN

La Consejería de Educación, junto con las universidades públicas de Burgos, León, Salamanca y Valladolid, ha elaborado un documento informativo sobre la nueva Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (Ebau), cuya convocatoria ordinaria se celebrará los próximos 13, 14 y 15 de junio y la extraordinaria, los días 11, 12 y 13 de septiembre. La Ebau sustituirá a la Prueba de Acceso a la Universidad, conocida como la Pau, y aunque ha cambiado de nombre, todo parece indicar que traerá pocos cambios. De momento, desde la consejería no se ha concretado cómo serán cada uno de los exámenes (preguntas a desarrollar, tipo test, comentarios...) ya que los expertos y los profesores que forman parte de los grupos de trabajo aún no han definido estos aspectos. Con esta nueva prueba de acceso, se anula la reválida que planteaba la Lomce.

La guía se ha publicado en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León, de forma accesible para toda la comunidad educativa y en las páginas web de las cuatro universidades públicas de la comunidad. Asimismo, el Consejo Escolar de Castilla y León se ha comprometido a distribuir dicho documento entre todos los centros educativos de Castilla y León para su conocimiento.

La Ebau consistirá en la realización de una prueba por cada una de las materias generales del bloque de asignaturas troncales de segundo de Bachillerato, cuatro materias. Es decir,

Historia de España, Lengua Castellana y Literatura II y primera Lengua Extranjera II; y Matemáticas II, Latín II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II o Fundamentos del Arte II, dependiendo de la modalidad o itinerario: Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales o Artes, respectivamente. Todos los alumnos que quieran mejorar su nota de admisión podrán examinarse de entre dos y cuatro materias troncales de opción de segundo de Bachillerato elegidas para la prueba, entre Biología, Geografía, Artes Escénicas, Dibujo Técnico II, Griego II, Cultura Audiovisual II, Física, Historia del Arte, Diseño, Geología, Historia

Sin concretar

Las comisiones aún no han definido cómo serán cada uno de los exámenes de las diferentes asignaturas

de la Filosofía, Química o Economía de la Empresa. Cada una de las pruebas de las materias durará 90 minutos con un descanso entre ellas de 45 minutos. Será imprescindible obtener una puntuación de cuatro o más de media aritmética entre las calificaciones obtenidas en las materias troncales generales. La calificación para el acceso a estudios universitarios se obtendrá ponderando un 40% la calificación de la Ebau y un 60% la nota media del expediente académico de Bachillerato. Si el resultado de esa ponderación es



Alumnos leoneses en la última prueba de acceso. SARA CAMPOS

de cinco o más, el alumno reunirá los requisitos de acceso.

Para poder acceder a las universidades de Castilla y León, será obligatorio que el alumno que obtenga el título de bachiller en el curso académico 2016-2017 realice y supere dicha evaluación. Asimismo, la Ebau tendrá carácter voluntario para aquellos alumnos que hayan obtenido el título tras repetir, total o parcialmente, segundo de Bachillerato en este curso; para los estudiantes que obtuvieron el título de bachiller en el curso 2015-2016 y que no accedieron a

la universidad; y para aquellos en posesión de títulos oficiales de técnico superior de Formación Profesional, técnico superior de Artes Plásticas y Diseño, técnico deportivo superior del sistema educativo español o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a dichos títulos. Además, quienes ya hayan realizado la Prueba de Acceso a la Universidad con anterioridad al curso 2016-2017 y deseen elevar la calificación, también podrán presentarse a la Ebau.

El martes 31 de enero, la Con-

sejería de Educación publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden por la que se creaba la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad de Castilla y León, que sustituye a la Comisión organizadora de las pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

El pasado jueves 2 de febrero, se constituyó este órgano colegiado, presidido por la directora general de Universidades e Investigación, Pilar Garcés, e integrado por el director general de Política Educativa Escolar, Ángel Miguel Vega; los rectores —o vicerrectores con competencias en pruebas de acceso— de

El tiempo

Las pruebas tendrán una duración de 90 minutos con un descanso entre ellas de 45

cada una de las universidades públicas de Castilla y León; un profesor responsable técnico de la organización y desarrollo de la evaluación en cada universidad; dos miembros de la Dirección General de Universidades e Investigación; dos miembros de la Dirección General de Política Educativa Escolar; y cuatro inspectores de educación, uno por cada distrito universitario. A la reunión de la Comisión se sumaron, además, dos directores de institutos de Educación Secundaria de la Comunidad, en calidad de expertos para el asesoramiento de los temas a debatir, con voz pero sin voto. La Comisión Organizadora en Castilla y León volverá a reunirse a principios del próximo mes de marzo. Los acuerdos que se adopten se incorporarán a la guía informativa inicial.